

**LA ZONA DE DISTENSIÓN DEL CAGUÁN: ANÁLISIS DE LOS  
FACTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES A PARTIR DEL  
CONCEPTO DE ESTADO FALLIDO**

**DIEGO FELIPE ARIZA ARIAS**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C., 2014**

“La zona de distensión del Caguán: análisis de los factores económicos, políticos y sociales a partir del concepto de Estado fallido”

Monografía

Presentada como requisito para optar al título de  
Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:  
Diego Felipe Ariza Arias

Dirigida por:  
Vicente Torrijos

Semestre I, 2014

**Resumen:** La presente Monografía pretende describir los diferentes sucesos que se dieron al interior de la zona de distensión del Caguán, durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). Cabe mencionar, que esta era la primera vez en la cual se despejaba una parte del territorio nacional, para que un grupo al margen de la ley se acentuara allí. A raíz de esto, se establecerá porque la zona de distensión puede considerarse como un Estado al interior de Colombia si ésta nunca lo llegó a ser. Finalmente, se describirá la administración realizada por las FARC en dicha zona, teniendo como base el concepto de Estado fallido, y se determinará si la gestión llevada a cabo por los guerrilleros puede considerarse como fallida.

**Palabras claves:** Estado, Estado fallido, zona de distensión del Caguán.

**Abstract:** *This thesis pretend to describe the different situations that take place in the “zona de distension del Caguán”, during the government of Andres Pastrana (1998-2002). It’s important to say, that this was the first time that a part of the territory was clear for an illegal armed group. From this, it is going to be establish why the “zona de distension” can be consider as a State if it never became one. According to that, it’s going to be describe the administration of the guerrilla group FARC from the concept of a Failed State, and it will be determine if their management could be consider as failed.*

**Key words:** State, Failed State, “zona de distension del Caguán”.

## CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	7
1. CONFORMACIÓN DE LA ZONA DE DISTENSIÓN DEL CAGUÁN	10
1.1. Antecedentes de los procesos de paz	10
1.2. Bases para la configuración de la zona de distensión del Caguán	12
1.3. Formalización de la zona de distensión del Caguán	14
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE ESTADO, ESTADO FUERTE, ESTADO DÉBIL, ESTADO EN CRISIS, ESTADO COLAPSADO Y ESTADO FALLIDO	18
2.1. Concepto de Estado: entendiendo la zona de distensión del Caguán	18
2.2. Tipos De Estado: débil, en crisis, colapsado y fallido	19
2.3. Estado Fuerte	20
2.4. Estado Débil	20
2.5. Estado en crisis	20
2.6. Estado colapsado	21
2.7. Estado fallido	22
3. ADMINISTRACIÓN DE LAS FARC EN LA ZONA DE DISTENSIÓN DEL CAGUÁN	26
3.1. Administración política	26

A. Las instituciones	26
B. Uso del terror en contra de la población	29
C. Actores internacionales	31
3.2. Administración social	33
A. Desplazamiento de la población y sentimientos de miedo o inseguridad	34
B. Causa inestabilidad a sus vecinos	35
C. Presencia de paramilitares y pérdida de control de las fronteras	37
3.3. Administración económica	39
A. Extorsión y robo de ganado	39
B. Cultivos de coca	40
C. Ley 002 de las FARC del año 2000	41
4. Conclusiones	44
Bibliografía	

## LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS

	Pág
Gráfico 1. Municipios que conformaron la zona de distensión del Caguán en los departamentos del Meta y Caquetá	17
Tabla 1. Tipos de Estados	21
Tabla 2. Estado Fallido	24

## INTRODUCCIÓN

La conformación de grupos guerrilleros en el país se puede interpretar como una forma de expresar el inconformismo con los dirigentes, con las políticas del Estado que sólo buscan satisfacer las necesidades de un pequeño sector, la brecha económica entre ricos y pobres, el abandono estatal en distintos rincones del país, la falta de garantías para contar con una oposición capaz de competir en la contienda electoral, entre otros. No obstante, en el momento que las actividades de estos grupos armados se transforman en acciones delictivas en contra de la población, empiezan a crear sentimientos de temor, inseguridad y violencia. Es por esto, que durante décadas, los diferentes gobiernos en Colombia, realizaron múltiples esfuerzos a través de pactos y diálogos de acercamiento con los grupos guerrilleros acentuados en el país con un sólo propósito: la consecución de la paz.

Sin embargo, a pesar de firmar algunos acuerdos<sup>1</sup> con los grupos insurgentes, el resultado que se deseaba nunca llegó. A pesar de esto, es durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana, que la esperanza de la paz renacería a través de un nuevo proceso. Éste consistía en retirar la fuerza pública de los municipios de la Macarena, la Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán, los cuales constituirían la zona de distensión del Caguán o zona de despeje “El presidente Pastrana demostró la profundidad de su compromiso con la paz otorgando a las FARC una zona desmilitarizada en el sur del país como gesto de buena voluntad” (Pastrana 2005, Prólogo).

A la vez el grupo armado de las FARC concentraría su ejército en lo que sería la zona de distensión, llegando a tener gran incidencia en los factores políticos, sociales y económicos. No obstante, y después de 3 años en que el grupo insurgente fuese la única Fuerza Militar en el Caguán, el 20 de Febrero de 2002 culmina el acuerdo que se había pactado entre el gobierno y el grupo guerrillero, generando el retorno de la fuerza pública de Colombia a los municipios que alguna vez llegaron a conformar dicha zona.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo, el cual es una monografía, estará dividido en tres partes. En primera instancia, se realizará un esbozo sobre la

---

<sup>1</sup> 1984: Acuerdo de Cese al Fuego y Tregua  
1990: Desmovilización M-19  
1991: Reactivación de diálogos  
1998: Acuerdo Puerta al Cielo

conformación de la zona de distensión del Caguán. Para esto se tendrá en cuenta los siguientes puntos: los procesos de paz o acercamientos que se llevaron a cabo con los distintos grupos guerrilleros en el país, antes de la conformación de la zona en mención, además se tendrá en cuenta cómo se conformó ésta, la fecha en que se configura, dónde se ubicó, quiénes participaron y por qué se creó.

En segundo lugar, se explicará por qué es posible analizar las situaciones que se presentaron en la zona de distensión del Caguán a partir del concepto de Estado fallido, teniendo en cuenta que ésta nunca llegó a ser un Estado. Para esto, será menester aclarar que se entiende por Estado. Posteriormente, será primordial definir qué es un Estado fuerte, Estado frágil, un Estado en crisis y un Estado colapsado con el fin de diferenciarlos de un Estado fallido y no caer en confusiones. Finalmente, se precisará y se conceptualizará lo que es un Estado Fallido, para esto se hará referencia a las definiciones realizadas por los autores Robert Rotberg y Daniel Thürer. A partir de dicha conceptualización, se procederá a realizar un nuevo marco teórico sobre Estado Fallido, el cual será la base para realizar el análisis y la descripción de la administración de las FARC en la zona de distensión del Caguán.

En última instancia, se describirán las diferentes situaciones presentadas en el aspecto político, social y económico en la zona de distensión del Caguán, las cuales serán susceptibles de ser analizadas a partir del nuevo marco teórico de Estado Fallido. Posteriormente, se procederá a realizar las conclusiones y se determinará si la administración de las FARC puede llegar a considerarse como fallida.

Ahora bien, el alcance del presente trabajo es de carácter analítico, en el sentido que a partir de información cuantitativa y cualitativa se pretende observar el proceder por parte de las FARC en la zona de distensión, a partir del concepto de Estado Fallido. Además, se busca establecer si la administración llevada a cabo por el grupo guerrillero fue determinante para la disolución de la zona. La pretensión del presente análisis, es observar la influencia, comportamiento y participación de las FARC en los aspectos políticos, económicos y sociales al interior de los cinco municipios que conformaron la zona de distensión y si las situaciones presentadas en cada uno de estos ejes son propias de un Estado fallido.



De igual forma, a través de la presente monografía, se pretende brindar un análisis, el cual sea capaz de otorgar una explicación sobre la administración de las FARC en la zona de distensión durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana (1998-2002) basada en un marco teórico, en este caso el de Estado Fallido.

Por otro lado, es menester mencionar que en ningún momento la presente investigación tiene como fin establecer a la zona de distensión del Caguán como un Estado, y por el contrario, lo que se busca, es realizar una analogía de la administración del grupo guerrillero de las FARC y las distintas situaciones que pueden llegar a experimentar los Estados Fallidos.

Finalmente, la justificación de este trabajo surge, debido a que varios gobiernos han hecho múltiples esfuerzos por la consecución de la paz. Sin embargo, es durante el mandato presidencial de Andrés Pastrana, donde por primera vez se despeja una parte del territorio nacional, el cual se encontraría bajo la administración de las FARC, de forma tal que el gesto realizado por parte del mandatario de la República de Colombia sería el primer paso para la obtención de la paz.

No obstante, a pesar de la acción realizada por el gobierno despejando una parte del territorio para que se creara una especie de Estado al interior de Colombia, el cual contaría con la presencia de las FARC y teniendo como objetivo principal la consecución de la paz, la guerrilla no continuó con la administración de la zona de distensión del Caguán, debido al detrimento presentado en los aspectos, políticos, económicos y sociales hasta llegar a la disolución del proceso de paz.

# 1. CONFORMACIÓN DE LA ZONA DE DISTENSIÓN DEL CAGUÁN

## 1.1. Antecedentes de los procesos de paz

Antes que se llevara a cabo el proceso de paz durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana con el grupo insurgente FARC y se diera paso la creación de la Zona de distensión del Caguán, en Colombia, varios gobiernos aunaron esfuerzos para llevar a cabo diferentes negociaciones con los distintos grupos guerrilleros acentuados en el país con el fin de conseguir la paz, puesto que estos a través de sus acciones delictivas generaron un ambiente de intranquilidad, violencia, terror e inseguridad a lo largo del territorio colombiano.

En primer lugar, durante el periodo presidencial de Belisario Betancur (1982-1986), y al tiempo que las FARC habían tomado mayor fuerza aumentando exponencialmente el número de combatientes en sus filas, es en esta legislatura donde llega la firma de los primeros acuerdos con el grupo armado, los cuales se centraban en un cese al fuego y tregua entre el gobierno y el grupo insurgente. No obstante, dichos tratados no dieron solución al conflicto.

Con la aprobación de la Ley General de Amnistía, en noviembre de 1982 y la derogación el Estatuto de Seguridad del gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) el gobierno pretende crear un clima favorable para los diálogos con la guerrilla y logra el 28 de marzo de 1984 que se firmen los Acuerdos de cese al Fuego y Tregua, con el compromiso de un cese bilateral del fuego, y la búsqueda conjunta de una salida política al conflicto. (García 2009, pág. 165)

Posteriormente, bajo el mandato presidencial de Virgilio Barco, entre 1986 y 1990, los acercamientos y los diálogos con los grupos al margen de la ley no se hicieron esperar. Gracias a estos, se logró la desmovilización del M-19, permitiendo así la creación del partido político Alianza Democrática M-19, el cual garantizaría la participación política de los ex-guerrilleros. “El 8 de marzo de 1990 realizaron la entrega de armas en su campamento de Santo Domingo liderados por su entonces comandante máximo Carlos Pizarro León-Gómez y se desmovilizaron para convertirse en grupo político que se conoció como Alianza Democrática M-19” (Caracol Radio 2005).

Ya para el año de 1991, y durante la presidencia de Cesar Gaviria, al no llegar a un acuerdo con el gobierno para dar inicio a un nuevo proceso de diálogos de paz con los

grupos guerrilleros, el 30 de Abril una delegación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) se toma la embajada de Venezuela. Esta acción realizada por el grupo insurgente generó una reacción por parte del gobierno, de forma tal que se vuelven a reactivar los diálogos “el 3 de Junio de 1991, en los cuales se plantea una posibilidad de cese al fuego entre la CGSB y el Ejército de Colombia” (García 2009, pág. 166).

Después de cinco meses tras la segunda ronda de negociaciones, el 10 de Marzo de 1992 en la ciudad Tlaxcala (México), la guerrilla plantea doce estrategias para la consecución de la paz. En ellas se observa su preocupación por “los grandes problemas nacionales como la aplicación de la política económica neoliberal, la explotación de los recursos naturales del país, la corrupción administrativa, la militarización de la vida nacional y los derechos humanos”(García 2009, pág. 167). Sin embargo, tras la muerte de Argelino Durán Quintero, el 14 de Marzo de 1992 a manos del EPL, las negociaciones terminan.

El periodo presidencial que sucedería a César Gaviria estaría envuelto por el polémico proceso ocho mil (8.000), motivo suficiente para que el grupo guerrillero de las FARC decidiera no tener la intención de dar inicio a unos diálogos de paz con el presidente de turno de ese entonces, Ernesto Samper Pizano (1994-1998), debido al dinero que fue usado en su campaña presidencial, el cual provenía del narcotráfico “la misma guerrilla había expresado su tajante negativa a realizar acercamientos con un gobierno que calificaban como ilegítimo” (Pastrana 2005, pág.40).

Sin embargo, fue a través de Augusto Ramírez Ocampo miembro de la Comisión Nacional de Conciliación y Comisión Facilitadora Civil, que se retoma el contacto con los grupos al margen de la ley, por lo cual en el año de 1996 fue posible realizar acercamientos de paz con algunos altos mandos guerrilleros como: Francisco Galán, Felipe Torres y Francisco Caballero.

Gracias a la labor llevada a cabo por Ramírez Ocampo, es posible lograr un acuerdo el 16 de Julio de 1998, denominado Puerta del Cielo. Por medio de éste, se buscaba el cese de voladuras de oleoductos y acabar con los secuestros realizados por el ELN. El dejar a un lado por un momento este tipo de acciones delictivas y la firma del acuerdo serían los garantes para iniciar los diálogos de paz entre el gobierno de Samper y el grupo al margen de la ley. No obstante, con el transcurso del tiempo, el proceso se fue diluyendo.

Las acciones subversivas llevadas a cabo por el grupo armado y el hostigamiento de paramilitares en contra de estos, fueron determinantes para el fin de los diálogos.

Pese a los infructuosos esfuerzos por parte de los gobiernos Virgilio Barco, Gaviria y Samper por llegar a un acuerdo de paz con los grupos guerrilleros acentuados en el país, es durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana (1998-2002) que renace una esperanza de paz para Colombia.

En el transcurso de su mandato, Pastrana pretende llevar a cabo un nuevo proceso de paz con el grupo insurgente FARC. En dicho periodo, se creó la zona de distensión, en la cual el grupo guerrillero llegaría a tener gran incidencia en los aspectos políticos, económicos y sociales de San Vicente del Caguán en Caquetá, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Meta; municipios que conformarían la zona de distensión del Caguán. Cabe indicar, que el proceso fue la mayor apuesta del gobierno de Pastrana, puesto que para el mandatario la obtención de la paz era preponderante para el pueblo colombiano “el proceso de paz, fue sin duda, la apuesta mayor de mi gobierno, una apuesta necesaria y fundamental, pero no fue mi gobierno” (Pastrana 2005, pág.18).

## **1.2. Bases para la configuración de la zona de distensión del Caguán**

Antes de iniciar los diálogos con las FARC y establecer la zona de distensión del Caguán, Andrés Pastrana había realizado un seguimiento minucioso al conflicto colombiano. Debido a esto desde 1997 Pastrana se venía reuniendo con investigadores como Alfredo Molano, Myriam Jimeno e Ismael Roldán. Estos fueron de suma importancia, puesto que sus aportes contribuyeron a brindar un mejor panorama sobre la violencia, sus causas y las soluciones del conflicto armado en Colombia. A esto se le suma un grupo de analistas encabezado por el representante de las Naciones Unidas en Colombia. El trabajo realizado por los investigadores fue vital para el mandatario, en lo concerniente al proceso de paz, debido a que gracias a las conclusiones arrojadas por el texto académico, se resaltaba la importancia de establecer una zona de distensión, la cual permitiría entablar conversaciones con las FARC. “Una de las conclusiones del mismo era la necesidad de establecer una zona de distensión que facilitara los diálogos y la negociación con la guerrilla, una idea que

encuadraba perfectamente con la propuesta de paz que yo venía delineando en mi campaña” (Pastrana 2005, pág. 47).

Asimismo, Durante su campaña presidencial, Andrés Pastrana, dio a conocer su interés por la consecución de la paz para Colombia, la cual era imperiosa para el país, teniendo como base un mínimo de confianza, elemento que sería fundamental para acceder e iniciarlos diálogos, entre las partes que estarían involucradas en las negociaciones. Por lo anterior, en el transcurso de dicho periodo, Pastrana da a conocer su proyecto de paz al pueblo colombiano “presenté mi proyecto de paz-que no era otra cosa que la ruta para llevar a la práctica el “Mandato Ciudadano” votado masivamente el año anterior-en el lapso comprendido entre la primera y la segunda vuelta para las elecciones presidenciales” (Pastrana 2005, pág. 45).

Siguiendo esta senda, es en plena contienda electoral, que a raíz de un acercamiento de Álvaro Leyva Durán hacía Andrés Pastrana, el cual aseguraba tener la llave para hablar con el grupo insurgente de las FARC, se llevó a cabo el primer encuentro con el grupo guerrillero. La reunión estuvo liderada por Víctor G. Ricardo y Leyva Durán, quienes viajaron el 14 de Junio de 1998 a San Vicente del Caguán, con el fin de dialogar sobre un posible proceso de paz y la viabilidad de la creación de la zona de distensión, en caso que Pastrana fuese elegido como presidente de la República de Colombia.

[...] necesitamos saber si él está de acuerdo con crear una zona de distensión para poder dialogar, que nos dé seguridades para el diálogo. Porque a nosotros no nos van a coger como en la Uribe, no nos van a poner en un lugar para luego bombardearnos. En esa oportunidad nos salvamos, pero cogimos experiencia. Así que necesitamos un escenario lo suficientemente seguro donde nos sintamos con garantías. (Pastrana 2005, pág. 57)

Ya para el 9 de Julio de 1998, y después de ser electo como presidente de Colombia, Andrés Pastrana se reúne por primera vez cara a cara con Manuel Marulanda, jefe máximo del grupo guerrillero de las FARC. Este encuentro fue de suma importancia puesto que se tocaron temas como el paramilitarismo y el proceso de paz. Por otro lado, en lo que atañe a la zona de distensión, se habló sobre el despeje de 5 municipios en los departamentos del Caquetá y Meta. Para el presidente electo, era menester y una obligación que el grupo armado, en caso de llegar a un acuerdo respecto a la zona de despeje, acatara los preceptos estipulados en la Constitución de 1991, además de las leyes establecidas por la jurisprudencia colombiana.

Tiene que quedar muy claro que dentro de la zona hay que respetar la Constitución y la ley, lo que implica, en primera instancia, el hecho de que ustedes deben respetar las autoridades políticas de la zona, elegidas democráticamente, que ustedes respetarán los derechos de los habitantes y la libre locomoción de ellos en el territorio despejado, y que el estado hará presencia permanente en la zona. (Pastrana 2005, pág. 68)

Asimismo, la postura frente al proceso de paz y la posible creación de la zona de distensión por parte de las FARC fue positiva, en el sentido que ésta, a través del comunicado emitido el 12 de Julio de 1998, resaltaban la voluntad por parte de Pastrana para negociar con el grupo insurgente y observaban en éste el interés por el diálogo. Además, el grupo guerrillero dejó en claro que se encontraba dispuesto a entablar conversaciones con el gobierno con el fin de alcanzar la paz, para lo cual se hacía indispensable el despeje de 5 municipios, promesa que fue realizada por Pastrana en su reunión con Manuel Marulanda durante su campaña electoral. “Destacable la seriedad y la voluntad política del Presidente Pastrana, al cumplirle a los colombianos con el compromiso que hizo en la campaña electoral de entrevistarse con la dirección de las FARC-EP, en persona para la búsqueda de la paz” (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo [FARC-EP] 2005, pág. 162).

Ahora bien, tanto la voluntad expresada por el gobierno colombiano como la intención de las FARC por realizar un nuevo proceso de paz, permitían que la creación de la zona de distensión del Caguán tuviera vía libre para su configuración. Sin embargo, antes de esto, fue indispensable que se tuviera en cuenta una serie de recomendaciones hechas al presidente Andrés Pastrana por parte los de altos mandos militares, con el fin que el proceso contara con las garantías necesarias para su realización. Algunas de las precauciones que se debían tomar eran las siguientes: “mantener la presencia de la Policía en los cascos urbanos, evitar la presencia de la guerrilla armada y uniformada en ellos, procurar que el proceso no contara con la intervención o afluencia por parte de los medios de comunicación” (Pastrana 2005, pág. 80).

### **1.3. Formalización de la zona de distensión del Caguán**

Finalmente, gracias a sus diferentes esfuerzos y tras varios meses de trabajo demostrando gran interés por realizar la paz, además de haber logrado importantes acercamientos con el

grupo guerrillero de las FARC y de la voluntad demostrada por el grupo armado al margen de la ley, Andrés Pastrana, después de posesionarse como Jefe de Estado el 7 de Agosto de 1998, y gracias a la ley 418 de 1997, la cual facultaba al presidente de la República de Colombia para realizar acuerdos con grupos organizados al margen de la ley, decide formalizar la creación y el despeje militar de la zona de distensión del Caguán, por medio de la resolución No.85 del 14 de Octubre de 1998.

En la resolución, además de otorgar el reconocimiento de carácter político al grupo guerrillero FARC, se determinaba que la zona en mención estaría conformada por 5 municipios de la siguiente forma: Por un lado, San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá. Por otro lado, La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Departamento del Meta (Ver gráfico 1). La extensión total del territorio de estos municipios, abarcaría aproximadamente 42.000Km<sup>2</sup>. Asimismo, en el documento emitido por el presidente de la República de Colombia, se estipulaba que la zona de distensión en principio regiría por 3 meses, teniendo como inicio el 7 de Noviembre de 1998 y culminando el 7 de febrero de 1999. Sin embargo, con el paso de los meses, el tiempo de duración de la zona de distensión se prolongó a través de diferentes decretos. No obstante, para el 20 de Febrero de 2002 el Presidente de la República Andrés Pastrana por medio de la Resolución N° 30, decide dar por terminada la zona de distensión.

Ahora bien, cabe aclarar que a pesar que el grupo guerrillero de las FARC logró acentuarse a lo largo de la zona de distensión del Caguán y que a través de sus acciones permeó y fue determinante en el desarrollo de las diferentes actividades en el aspecto político, social y económico, su presencia no puede considerarse o enmarcarse dentro del control territorial desde la definición de beligerancia<sup>2</sup>, lo cual permite establecer que la zona de distensión del Caguán nunca estuvo bajo el control de las FARC, y que por el contrario, ésta zona seguía siendo parte del territorio del Estado colombiano y su control dependía de éste.

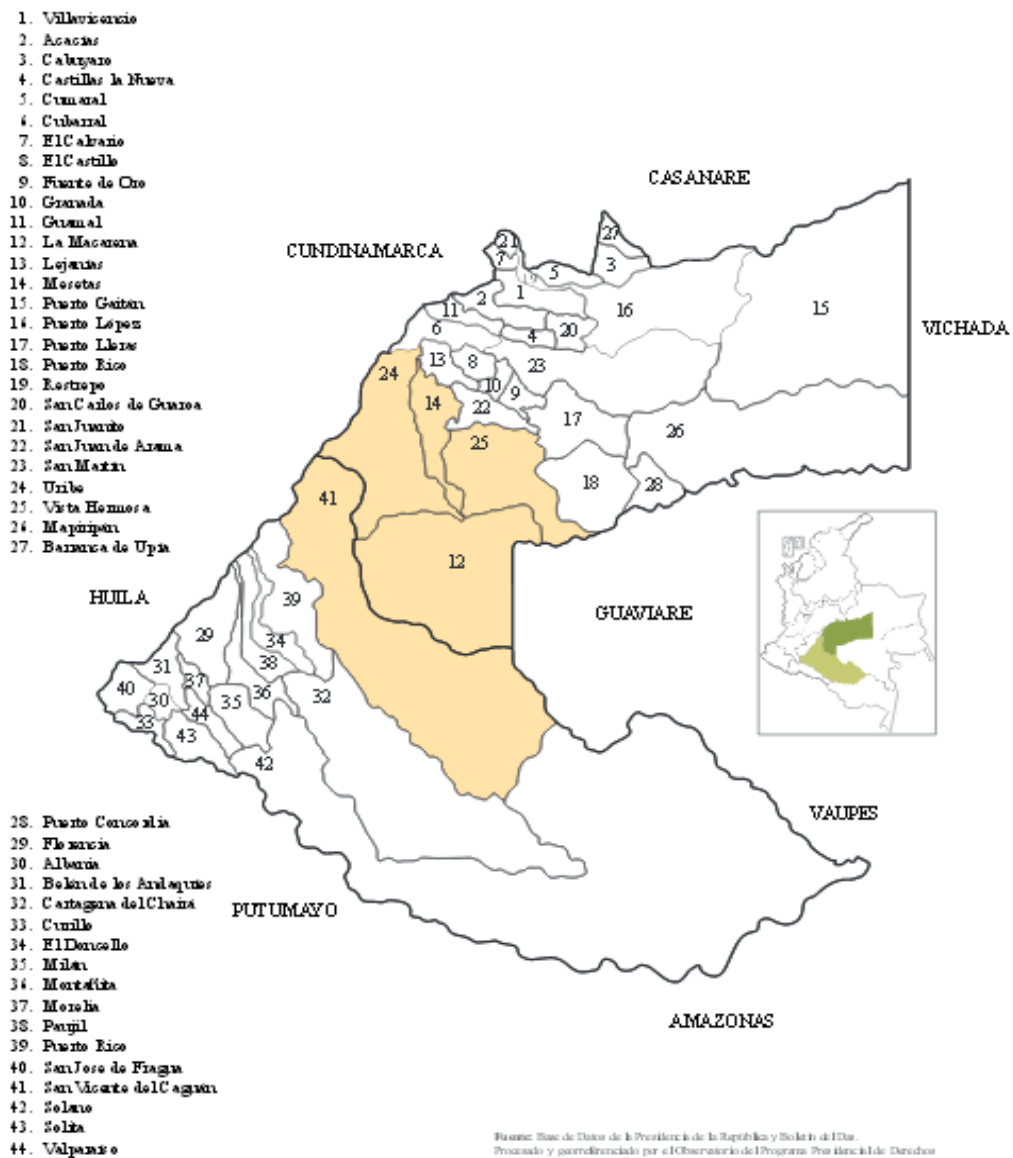
---

<sup>2</sup> La beligerancia parte de tres aspectos todos ellos importantes y si falta uno de ellos se excluye el estado beligerante. En primer lugar tiene que ser un ejército jerarquizado, en segundo lugar en este ejército debe haber un control territorial y en tercer lugar, ese ejército está obligado a dar cumplimiento al DIH (Torres, 2012 pág. 272).

De igual forma, es necesario precisar, que la presencia de las FARC en la zona de distensión del Caguán estaría acompañada de unas prerrogativas de tipo estatal, aunque ésta no fuera un Estado, entre las cuales se pueden destacar la injerencia que llegó a tener el grupo guerrillero en cuanto a la conformación y presencia de la fuerza pública, la intervención de actores internacionales y el desarrollo económico de la población.



**Gráfico 1. Municipios que conformaron la zona de distensión del Caguán en los departamentos del Meta y Caquetá**



Fuente: Mapa obtenido del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2003, pág.2)

## **2. CONCEPTUALIZACIÓN DE ESTADO, ESTADO FUERTE, ESTADO DÉBIL, ESTADO EN CRISIS, ESTADO COLAPSADO Y ESTADO FALLIDO**

### **2.1. Concepto de Estado: entendiendo la zona de distensión del Caguán**

Ahora bien, tras haber observado el proceso de configuración de la Zona Distensión del Caguán, se hace necesario establecer porque es posible analizar los aspectos políticos, económicos y sociales de ésta a partir del concepto de Estado Fallido. Para esto, inicialmente es menester mencionar que se entiende por Estado y qué relación tiene con la zona de despeje.

Teóricos como Marx, Hobbes, Rosseau, Locke, O'Donell, Weber, entre otros se han encargado de dar una explicación sobre qué se entiende por Estado. Sin embargo, hay definiciones que difieren una de la otra, o por el contrario, es posible encontrar algunas concepciones en las cuales se compartan ciertos elementos para establecer que es un Estado. De acuerdo a esto, para la presente monografía, sólo se tendrá en cuenta que entienden por Estado Max Weber y Guillermo O'Donell, puesto que en sus definiciones es posible identificar componentes similares.

En primer lugar, y en palabras de Max Weber, el Estado “es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima” (Weber 2002, pág. 1056). De acuerdo a la definición clásica de Estado de Weber, se pueden identificar tres unidades como lo son la población, el territorio y el monopolio de la fuerza.

Por otro lado, para Guillermo O'Donell el Estado se constituye como:

Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen como último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquél territorio. (O'Donell 2006, pág. 8)

En este sentido, se observa que O'Donell no sólo comparte los mismos elementos expuestos por Weber, sino que además, habla de las leyes, las cuales serán las encargadas de juzgar las relaciones sociales. Por esto, y teniendo en cuenta las concepciones de Estado

de cada autor, se puede decir que éste se encuentra constituido por una población, un territorio, unas normas y el monopolio de la fuerza.

Por lo anterior, es posible realizar un análisis de los aspectos políticos, sociales y económicos de la Zona de Distensión del Caguán a partir del concepto de Estado fallido, puesto que la zona de distensión llegó a contar con los elementos propios de un Estado como lo son: una población, un territorio determinado, unas normas y el monopolio de la fuerza. Sin embargo, es importante resaltar que a pesar que la zona de distensión logró tener elementos propios de un Estado, ésta nunca lo llegó hacer, en el sentido que siempre se encontró sujeta a las disposiciones del Estado colombiano.

## **2.2. Tipos de Estado: fuerte, débil, en crisis, colapsado y fallido**

A raíz de los atentados del 11 de Septiembre, el tema de Estado fallido no sólo se convirtió en una prioridad de la agenda de seguridad de los Estados Unidos de América, sino que además, pasó a ser un tema de interés a nivel mundial. Debido a esto, tanto el Fondo para la Paz como la Revista Foreign Policy, observaron que las problemáticas que se presentan al interior de un Estado en los aspectos políticos, económicos y sociales, no sólo generan repercusiones negativas para estos, sino que además, sus problemas pueden transgredir las fronteras afectando a sus vecinos. En consecuencia, surgió la importancia de estudiar y medir diferentes indicadores en cada uno los aspectos mencionados. Por un lado, esto permitiría realizar un ranking del peor al mejor país, con el fin de considerarlo o no como un Estado Fallido. Por otro lado, el análisis de los indicadores busca “promover ideas las cuales contribuyan al desarrollo, mejoramiento y generación de estabilidad a nivel mundial” (Fund for Peace 2001)<sup>3</sup>.

Asimismo, autores y agencias internacionales que han tratado el tema de Estado fallido, se han tomado la tarea de desarrollar otras categorías para calificar a los Estados teniendo en cuenta su vulnerabilidad y efectividad. Las clases a las que hacen referencia los académicos son: Estado Fuerte, Estado Frágil o Débil, Estado en Crisis y Estado

---

<sup>3</sup> Traducción libre del autor

Colapsado. Cabe mencionar que la diferenciación entre cada tipo de estos Estados es sustancial, en el sentido que hay una delgada línea que separa una tipología de la otra.

### **2.3. Estado fuerte**

Los Estados fuertes, son aquellos que sus instituciones funcionan y trabajan en pro del bienestar común, garantizando así libertades políticas y civiles a su población. En este sentido, y gracias a la provisión de bienes políticos que brindan los Estados fuertes, son capaces de controlar sus fronteras, de brindar un desarrollo económico a sus habitantes y de crear un ambiente de seguridad y tranquilidad.

Los Estados fuertes controlan sus territorios y ofrecen un alto grado de bienes políticos a sus ciudadanos. Asimismo, brindan altos niveles de seguridad frente a la violencia política y criminal, garantizan la libertad política y las libertades civiles, creando así entornos propicios para el crecimiento de las oportunidades económicas. Son lugares de paz y el orden. (Rotberg 2002, pág. 132)<sup>4</sup>

### **2.4. Estado débil**

En primer lugar, un Estado débil, es aquel que presenta problemáticas en uno o más de sus aspectos políticos, económicos y/o sociales. Sin embargo, esto no limita al Estado, en el sentido que aún se encuentra en la capacidad de proveer servicios básicos, además de combatir la corrupción y la criminalidad.

En un Estado frágil, los arreglos institucionales encarnan y tal vez preservan las condiciones de la crisis: en términos económicos, esto podría corresponder a instituciones (en gran medida, derechos de propiedad) que refuerzan el estancamiento o las tasas bajas de crecimiento o encarnan desigualdad extrema (en riqueza, en acceso a la tierra, en acceso a las formas de ganarse la vida); en términos sociales, las instituciones pueden encarnar desigualdad extrema o la falta total de acceso a la salud o la educación; en términos políticos, las instituciones pueden afianzar coaliciones de exclusión en el poder (en términos étnicos, religiosos o tal vez regionales) o faccionalismo extremo u organizaciones de seguridad fragmentadas de una forma significativa. (Di John 2010, pág. 53)

### **2.5. Estado en crisis**

Por otro lado, el Estado en crisis, es un Estado en el cual sus instituciones no cuentan con la capacidad suficiente para mitigar, controlar, manejar y dar solución a las distintas

---

<sup>4</sup> Traducción libre del autor

dificultades que se les puedan llegar a presentar, además de encontrarse en riesgo de colapsar. Es importante mencionar, que el Estado de crisis puede ser superado o perdurar en el tiempo.

Es un Estado bajo estrés agudo, donde las instituciones actuales enfrentan impugnación seria y están potencialmente incapacitadas para manejar choques y conflictos. Hay peligro de colapso del Estado. Esta no es una condición absoluta, sino una situación en un punto dado en el tiempo. Un Estado puede alcanzar una condición de crisis y recuperarse de ella, o puede mantenerse en crisis por períodos relativamente largos, o puede colapsar. (Di John 2010, pág. 54)

## 2.6. Estado colapsado

Finalmente, el Estado colapsado, por decirlo así, es la fase final del Estado fallido, en el sentido que el gobierno no tiene autoridad sobre la población y la única ley que impera es la del más fuerte.

Estados Colapsados (COLAPSED STATES) que no son otra cosa que un caso extremo de Estado Fallido en el que los bienes políticos son obtenidos a través de medios privados o por un sistema de asignación ad hoc. La seguridad se logra a través de la regla del más fuerte ya que hay un completo vacío de autoridad donde hemos regresado al Estado de Naturaleza Pre-Hobbesiano. El Estado se convierte en una mera extensión territorial sin ley y sin gobierno donde rige “el todos contra todos”. (Priego 2012, pág. 71)

**Tabla 1. Tipos de Estados.**

TIPOS DE ESTADO	CARACTERÍSTICAS
ESTADO FUERTE	Capaz de proveer bienes políticos a su población. De igual forma garantiza libertades políticas y civiles, haciendo que sean lugares de paz y orden
ESTADO FRÁGIL O DÉBIL	Puede llegar a presentar problemas en su aspecto político, económico y social. No obstante, es capaz de seguir suministrando servicios básicos, además de ser estable en términos de seguridad.
ESTADO EN CRISIS	Cuenta con unas instituciones. Sin embargo, éstas no están en la capacidad de afrontar y desarrollar soluciones sobre dificultades que se generan en los aspectos políticos, económicos y sociales
ESTADO COLAPSADO	El Estado a perdido el monopolio de la fuerza, lo cual conlleva a que se viva en un estado de anarquía.
ESTADO FALLIDO	Sus instituciones son débiles, generando dificultades en sus componentes políticos, económicos y sociales. (presencia de grupos al margen de la ley, bajo desarrollo económico, problemas de fronteras, debilidad de la ley, intervención de actores internacionales)

Fuente: Cuadro realizado por el autor de la presente monografía con base en:(Sirino y Elizondo 2003), (Di John 2010), (Priego 2012), (The Fund for Peace 2001), (Rotberg 2002) y (Thürer 2008).

## 2.7. Estado fallido

Ahora bien, para hablar de la concepción de Estado fallido, Robert Rotberg, en primera instancia hace alusión a la función que debe cumplir el Estado “los Estados fueron creados para proveer bienes políticos a sus ciudadanos: seguridad, salud educación, oportunidad económica, protección ambiental, un marco legal de orden, un sistema judicial que lo administre e infraestructura básica” (Sirino y Elizondo 2003, pág. 171). En este orden de ideas, un Estado fallido sería lo opuesto, es decir, no estaría en la capacidad de brindar bienes políticos a sus ciudadanos, debido a las distintas dificultades que se generan en los aspectos políticos, económicos y sociales no permiten que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la población, además de no estar en la capacidad de garantizar la seguridad, el desarrollo económico y la justicia.

Al igual que el Fondo Para la Paz y la Revista Foreign Policy, para Rotberg los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001 son cruciales para despertar el interés de los denominados Estados Fallidos “antes de los atentados del 11 de Septiembre de 2001, en cierta forma no había una preocupación por los Estados Fallidos, sus deficiencias no representaban un problema para la seguridad y la paz de sus vecinos y el resto del mundo” (Rotberg 2002, pág. 127)<sup>5</sup>. No obstante, esto ha cambiado, y ahora los Estados Fallidos no sólo representan un peligro de seguridad para sus vecinos, sino que además, son un problema de seguridad mundial y pueden desestabilizar al resto de naciones y ser perjudiciales para la paz de todo el planeta. En palabras del académico, los Estados Fallidos son:

Tensos, conflictivos y peligroso. Por lo general comparten las siguientes características: un aumento de la violencia criminal y política; la pérdida de control de sus fronteras; el aumento de hostilidades étnicas, religiosas, y culturales, guerra civil, el uso del terror contra sus propios ciudadanos; por la debilidad de las instituciones; una deteriorada o insuficiente infraestructura; la incapacidad de recaudar los impuestos ; altos niveles de corrupción; un colapso del sistema de salud; falta de oportunidades educativas; una escalada de la inflación; y escasez de alimentos básicos, que conduce al desfallecimiento. (Rotberg 2002, págs. 133-134)<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Traducción libre del autor

<sup>6</sup> Traducción libre del autor

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los componentes de Estado fallido, esbozados por Robert Rotberg, pueden ser enmarcados dentro de tres grandes variables: La política, la social y la económica.

Por otro lado, Daniel Thürer es un autor, al igual que Rotberg, que se ha encargado de estudiar y ha tratado la conceptualización de Estado fallido. En primer lugar, en su texto *An Internal Challenge Partnerships in Fixing Failed States*, Thürer menciona que “un Estado puede considerarse como fallido cuando las estructuras de poder dejan de suministrar el apoyo suficiente para mantener la ley y el orden al interior del Estado. Esta situación se encuentra acompañada por un tipo de violencia anárquica interna” (Thürer 2008, pág. 42)<sup>7</sup>. Además de esto, para el autor los aspectos políticos, sociales y económicos, son las tres variables fundamentales para catalogar o no a un Estado como fallido. Cabe resaltar que cada una de éstas, se encuentra compuesta por una serie de subvariables o indicadores.

Por un lado, en la variable que hace referencia al aspecto político, se habla de la debilidad que hay en las instituciones estatales, del progresivo deterioro de la prestación de servicios públicos, la debilidad de la ley y que se hace necesaria la intervención de otros Estados o actores internacionales.

En segunda instancia, los problemas que se generan en el ámbito político, de algún modo tienen repercusiones en el aspecto social. De acuerdo a esto, las inconformidades de la población y sus dificultades se pueden evidenciar a través de la aparición de grupos al margen de la ley o que la presencia de estos comienza a ser más visible, además hay un desplazamiento de la población debido a diferentes adversidades (económicas, políticas y la violencia), lo cual genera en los habitantes sentimientos de venganza y paranoia.

Por último, se ubica la variable económica. Las dificultades y problemáticas que se generan en este ámbito son producto de las situaciones que se desatan en el escenario político y económico. De modo tal, que se hable de un bajo desarrollo económico. También es posible encontrar diferencias de carácter entre las clases sociales o habitantes de un Estado. Por último, es posible desarrollar nuevas fuentes de ingreso a costa de la población.

---

<sup>7</sup> Traducción libre del autor

Por lo anterior, es fundamental resaltar que las tres variables se encuentran estrechamente relacionadas, en el sentido que al no haber unas instituciones fuertes, las cuales no sean lo suficientemente estables y no estén en la capacidad de satisfacer las necesidades básicas de su población, se desarrollarán problemas sociales capaces de generar inestabilidad al interior del Estado. Los problemas que se generan en las dos anteriores variables repercuten negativamente en el aspecto económico, debido a que el Estado no es capaz de promover y mantener una prosperidad en este ámbito para su población. Lo anterior, de una u otra forma afecta el desarrollo y crecimiento económico de un Estado.

Ahora bien, con el fin de analizar las distintas situaciones que se presentaron en la zona de distensión del Caguán en los aspectos políticos, económicos y sociales, se hace necesario realizar un nuevo marco teórico sobre Estado Fallido a partir de las concepciones de Daniel Thürer y Robert Rotberg, anteriormente esbozadas. En este sentido, la administración de las FARC en la Zona de Distensión del Caguán se analizará y describirá a partir del siguiente marco teórico:

**Tabla 2. Estado fallido**

E S T A D O  F A L L I D O	POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad de las Instituciones</li> <li>• Uso del terror en contra de la población.</li> <li>• Intervención de actores internacionales</li> </ul>
	SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de control de las fronteras.</li> <li>• Presencia de los grupos al margen de la ley es más notoria.</li> <li>• Desplazamiento de la población</li> <li>• Sentimientos de inseguridad o miedo</li> </ul>
	ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo desarrollo económico</li> <li>• Nuevas fuentes de ingreso, las cuales son de carácter ilegal</li> </ul>

Fuente: Cuadro realizado por el autor de la presente monografía con base en los siguientes textos: (Rotberg 2002) y (Thürer 2008).



Teniendo como base el anterior marco teórico, durante el siguiente capítulo, se pretenderá realizar una descripción de la zona de distensión del Caguán, la cual permitirá determinar si las situaciones que se vivieron al interior de ésta, durante la administración llevada a cabo por las FARC, pueden estar enmarcadas en las subvariables que se presentan en un Estado Fallido, logrando así responder a la hipótesis planteada.

### **3. LA ZONA DE DISTENSIÓN DEL CAGUÁN: ¿ADMINISTRACIÓN FALLIDA DE LAS FARC?**

Desde la creación de la zona de distensión del Caguán, el grupo guerrillero de las FARC, empezó a tener gran incidencia en este territorio debido a ciertas prerrogativas de tipo estatal que había alcanzado a obtener para sí el grupo guerrillero. Por tal motivo, los aspectos políticos, económicos y sociales no fueron ajenos a la intervención guerrillera y sus condiciones se hicieron sentir a lo largo de los cinco municipios donde estaban concentradas. Sin embargo, tras tres años de permanencia por parte de las FARC en la zona de distensión, ésta llegó a su disolución. Por lo anterior, a lo largo del siguiente capítulo, se hace necesario describir las diferentes situaciones presentadas en dicha zona, teniendo en cuenta el marco teórico propuesto en el anterior capítulo, con el fin de establecer si la administración llevada a cabo por el grupo guerrillero puede considerarse como fallida.

#### **3.1. Administración política**

A partir de la configuración de la Zona de Distensión del Caguán hasta su disolución, se pudo evidenciar la injerencia que llegaría a tener las FARC en el aspecto político al interior de ésta. Sus distintas acciones son posibles observarlas en la influencia que alcanzó sobre las Instituciones, el uso del terror en contra de la población, además de la necesidad que surgió para la participación de actores internacionales en la negociación que se llevó a cabo en dicho territorio. Estos son algunos elementos que se pueden describir de la administración del grupo guerrillero en lo que concierne a la variable política de un Estado fallido.

##### **A. Las instituciones**

Las Instituciones en un Estado son fundamentales, en el sentido que a través de éstas, es posible constituir y articular el desarrollo de las diferentes actividades que se lleven a cabo al interior de éste. Según Douglass North las Instituciones son: “las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la

interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico” (North 1993, pág. 13).

En este sentido, si bien las instituciones son las reglas de juego y a través de ellas, de una u otra forma, se determinan las relaciones de la población, en un Estado Fallido las instituciones, por el contrario, se caracterizan por no contar con las herramientas y elementos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, haciendo que el cumplimiento de sus funciones sea limitado.

Ahora bien, en el caso de la zona de distensión del Caguán, la intervención o influencia que llegó a tener las FARC sobre las instituciones a través de su administración, limitó y condicionó las funciones que tenía a su cargo la Fuerza Pública como lo son la protección y seguridad de los ciudadanos.

Por un lado, si bien se conformó al interior de la zona de distensión del Caguán la Policía Cívica, la cual sería la encargada del orden público, cabe mencionar que la creación de ésta estuvo regida bajo algunas condiciones establecidas por el grupo guerrillero de las FARC. En primer lugar, según el grupo guerrillero, los alcaldes de los municipios que conformaban la zona de distensión, serían los encargados de escoger los miembros que integrarían la policía cívica. Además, es importante aclarar, que para el grupo armado era necesario que cada uno de los seleccionados constara con una reputación intachable. Asimismo sus ingresos y su dotación fueron determinados por los guerrilleros “Los integrantes de la policía cívica ganarán el sueldo mínimo, se les dotará de armas cortas y uniformes especiales que les servirán de distintivo” (FARC-EP 2005, pág. 163).

Por otro lado, la policía no fue la única institución afectada por la presencia de las FARC en la zona de distensión del Caguán, de forma tal, que el Ejército Nacional, igualmente se vio permeado debido a las exigencias realizadas por el grupo insurgente. En este sentido, el grupo guerrillero, como condición de dar inicio a los diálogos de paz, determinó que era necesario un despeje militar. Por esto, era indispensable el retiro de un aproximado de 1.600 hombres pertenecientes al Batallón Cazadores, el cual era de suma importancia por su tradición histórica y por su ubicación geográfica. “[...] es considerado como un bastión clave de las Fuerzas Militares en un territorio que durante los últimos años ha tenido una constante presencia de las FARC” (Pastrana 2002, pág. 98).

Ahora bien, la desmilitarización del Batallón Cazadores era una decisión que debía tomar el Presidente Andrés Pastrana con cabeza fría, puesto que el desalojo por parte de los soldados significaba dejar a la población a la merced del grupo guerrillero. Además, esto implicaba un debilitamiento institucional, en el sentido que la presencia de las Fuerzas Militares en la zona de distensión del Caguán sería nula, y su misión de velar por la seguridad, proteger y salvaguardar la población, no se podría llevar a cabo, debido a que ya no tendrían presencia a lo largo de este territorio.

Por lo tanto, tras las exigencias de la guerrilla y con el fin de dar continuidad al proceso de paz, el presidente Andrés Pastrana, decide retirar del Batallón Cazadores a la gran mayoría de soldados que se encontraban allí, dejando el lugar como la sede del Gobierno Nacional. Por otro lado, el Batallón sería administrado en un principio por bachilleres, sin embargo, por temas de confianza y con el fin de no estropear el proceso, la infraestructura fue entregada a la Iglesia, la cual designó para su manejo y funcionamiento a estudiantes del SENA.

La sede del Gobierno en la Zona de Distensión será atendida por personal civil especializado que permita recibir el sinnúmero de visitas, la representación del Gobierno y la presencia de las distintas agencias del Estado. Por lo tanto, los soldados bachilleres que allí se encontraban irán a cumplir labores en otras instalaciones militares. (Pastrana 2005, pág. 104)

En consecuencia, tanto la salida de los soldados del Batallón Cazadores como la conformación de una Policía Cívica bajo las exigencias del grupo guerrillero de las FARC, le permitieron al grupo armado establecer sus propias leyes al interior de la zona de distensión del Caguán, las cuales iban en detrimento de la población “eran ellas quienes dirimían absolutamente todos los conflictos ante la ausencia obligada de las instituciones formales del Estado Colombiano. A tal grado de desgüeño por parte del gobierno de turno se llegó, que las FARC emitieron sus propias leyes desde la zona de distensión del Caguán” (Cadena 2008, pág. 212).

Por lo anterior, las decisiones tomadas por el grupo guerrillero en la zona de distensión del Caguán, en cuanto a la conformación de la Policía Cívica y la salida del Batallón Cazadores, reflejan una debilidad de las instituciones a lo largo de este territorio, puesto que éstas no tenían la capacidad suficiente para cumplir con su labor de proteger y velar por la seguridad de la población. Por lo tanto, la debilidad institucional presentada en

la zona de distensión, puede ser ubicada en las características políticas de un Estado fallido, a partir de la definición que otorga Daniel Thürer, en el sentido que para éste, en el ámbito político, las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley y las que tienen la responsabilidad de velar por el orden, han llegado a deteriorarse en su totalidad o buena parte de ellas se ha quebrantado, impidiendo así llevar a cabo las funciones asignadas, las cuales se encuentran encaminadas a velar por el bienestar de la población.

En segundo lugar, está el aspecto interno caracterizado por el colapso de los sistemas políticos y legales. Aquí se hace hincapié en el desglose completo o parcial de las estructuras que garantizan la ley y el orden, a diferencia de la fragmentación de la autoridad estatal que se genera en las guerras civiles. (Thürer 2008, pág. 43)<sup>8</sup>

## B. Uso del terror en contra de la población

Si bien, los Estados a través de sus instituciones y diferentes organismos deben velar por proteger y hacer cumplir los derechos de los habitantes, los cuales se encuentran estipulados en las normas previamente establecidas a su configuración, en un Estado Fallido, éste tipo de situaciones se presentan muy poco y, por el contrario, a partir del abuso del poder y sus diferentes mecanismo se aterroriza a la población.

En cuanto a la zona de distensión del Caguán, en primer lugar, después de su elección como presidente de Colombia, Andrés Pastrana tuvo una reunión con el jefe máximo guerrillero de las FARC Manuel Marulanda. En dicho encuentro, y en lo referente a la zona de distensión del Caguán, se habló sobre el despeje de los municipios de la Macarena, Vista Hermosa, La Uribe, Mesetas y San Vicente del Caguán, en los cuales se acentuarían el grupo armado. Cabe anotar, que para Pastrana siempre fue imperioso el acatamiento y el respeto por cada uno de los preceptos estipulados en la Constitución de Colombia de 1991, además de las leyes establecidas por la jurisprudencia colombiana, por parte de las FARC, mientras éstas estuvieran concentradas en la zona de distensión del Caguán. Por lo tanto, lo que buscaba evitar el gobierno era un posible abuso del poder por parte del grupo guerrillero de las FARC en contra de la población.

En este sentido, el grupo guerrillero de las FARC, al ser la única autoridad armada en la Zona de Distensión del Caguán, debía estar a cargo de proteger y salvaguardar los Derechos de los habitantes de éste territorio. Por tal motivo, en los inicios de dicha zona,

---

<sup>8</sup> Traducción libre del autor

según algunos habitantes, había una sensación de seguridad, puesto que el grupo guerrillero se había encargado acabar con los robos, los homicidios, evitar riñas y recoger borrachos “los pobladores recuerdan los tiempos en que, bajo la guerrilla, no había ni muertos, ni robos. "Eso se oye mal decirlo, pero cuando la guerrilla estaba había seguridad" (Peña 2012).

No obstante, no pasó mucho tiempo para que el grupo armado abusara del poder que ostentaba, y a través del uso inapropiado del monopolio de la fuerza, se encargara de amedrentar, intimidar y aterrorizar a la población por medio de secuestros, robo de ganado, extorsiones, asesinatos, requisas, allanamientos, planeación y ejecución de actos delictivos, haciendo de la Zona de Distensión un lugar lleno de violencia

A partir del momento en que se creó la ZD en el área correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán en Caquetá, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Meta, se comenzaron a producir denuncias de diversos hechos cometidos por miembros de la guerrilla violatorios de los derechos fundamentales de los habitantes de la región, consagrados en la Constitución Nacional y protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH 2003, pág. 3)

Por otro lado, tanto el asesinato del alcalde de Vista Hermosa como la ejecución de tres estadounidenses, y el hecho que por los diferentes cascos urbanos rondaran guerrilleros uniformados y armados, a lo largo de la zona de distensión del Caguán, fueron sucesos que no sólo causaron temor en la población, sino que a la vez, despertaron una gran preocupación al Presidente Andrés Pastrana. “En la misiva expresa su preocupación por la presencia en los cascos urbanos de los municipios de Vista Hermosa, Macarena y Mesetas, de personal de la guerrilla armado y uniformado” (FARC-EP 2005, pág. 166).

Cabe añadir que la zona de distensión del Caguán, pasó de ser la sede de las negociaciones entre gobierno y guerrilla, transformándose en el centro de operaciones delictivas de las FARC. En este sentido, Allí no solo se ejecutaron civiles<sup>9</sup>, sino que además se planearon y se llevaron a cabo secuestros como el del ex gobernador del Meta Alan Jara, el secuestro de un avión, el cual despegó desde la Ciudad de Bogotá y fue obligado aterrizar en el Caguán, la extorsión de ganaderos y otro tipo de acciones que fueron usadas por parte del grupo guerrillero, para infundir terror sobre la población.

---

<sup>9</sup> El CTI y la Defensoría del Pueblo denunciaron en 1999 el asesinato de 11 personas y la desaparición de otras 34 en la Zona de Distensión del Caguán (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2003, pág. 8)

De acuerdo a esto, a raíz del abuso de poder, la zona de distensión del Caguán se había convertido en el teatro de operaciones delictivas de las FARC, donde sus acciones estaban en detrimento del bienestar de la población. Por lo tanto, la administración llevada a cabo por el grupo guerrillero, no logró cumplir con la provisión de bienes políticos que caracterizan a los Estados fuertes, y por el contrario, sus acciones se pueden enmarcar dentro de algunas características propias de un Estado Fallido propuesta por Robert Rotberg, puesto que a través de sus actividades delincuenciales llegaron a crear un ambiente tenso, conflictivo, logrando así aterrorizar a la población que de algún modo se encontraba a su cargo.

En contraste, los Estados Fallidos son tensos, conflictivos y peligrosos. Por lo general, comparten las siguientes características: un aumento de la violencia criminal y política; una pérdida de control sobre sus fronteras, el aumento de las hostilidades étnicas, religiosas, lingüísticas y culturales; la guerra civil, el uso del terror contra sus propios ciudadanos [...]. (Rotberg 2002, pág. 132)<sup>10</sup>

### C. Actores internacionales

En los Estados, la intervención de la comunidad internacional busca brindar garantías y transparencia a diferentes procesos que se estén llevando a cabo. De igual forma, su presencia, también puede darse para adelantar proyectos que buscan el bienestar de la comunidad. Asimismo, los Estados cuentan con una representación en los distintos organismos internacionales, medios en los cuales no sólo participan, sino que además, tienen la posibilidad de votar y negociar sobre temas que sean de su interés.

Sin embargo, y en contraposición, en los Estado Fallidos, la intervención internacional se vuelve necesaria, puesto que en su interior se cometen un sin número de violaciones a las normas previamente establecidas, además de las múltiples faltas que atentan contra los derechos humanos. Asimismo, la presencia de los actores internacionales, es preponderante para que, de una u otra forma, se restablezca mínimamente el funcionamiento de las instituciones en pro del bienestar de la población. Además, en el ámbito internacional, los Estados fallidos no cuentan con las facultades, ni con los medios para lograr una representación en los diferentes espacios de la comunidad internacional. “El

---

<sup>10</sup> Traducción libre del autor

último elemento es uno externo: la ausencia de organismos capaces de representar al Estado a nivel internacional” (Thürer 2008, pág. 43).<sup>11</sup>

Por tal motivo, en cuanto a la zona de distensión del Caguán, la actuación de la comunidad internacional era necesaria para el presidente Pastrana en el proceso de paz, puesto que a través de ésta se sentaban las bases de la transparencia y seriedad que necesitaba la negociación con la guerrilla “el hecho de involucrar a la comunidad internacional en la solución política daría una mayor tranquilidad en cuanto a la transparencia y seriedad del proceso” (Pastrana 2005, pág. 114).

Por esto, para el año 2000, se toma la decisión de presentar y dar a conocer el proceso de paz a la comunidad internacional, que se llevaba a cabo en la Zona de Distensión del Caguán. Por lo cual, tanto la guerrilla como el gobierno de Pastrana delegaron a sus representantes para realizar una gira por Europa. “funcionarios encabezados por el entonces alto comisionado para la Paz Víctor G. Ricardo y los portavoces de las Farc, Raúl Reyes, Simón Trinidad y Fabián Ramírez iniciaron un viaje por Suecia, Noruega, Italia, El Vaticano, España, Suiza y Francia para presentar el proceso de paz al mundo” (Hernández 2012).

No obstante, tras el gran número de denuncias por parte de los habitantes de la zona de distensión del Caguán, las cuales hacían referencia a las distintas formas de abuso por parte de las FARC, y para no entorpecer las negociaciones entre el grupo guerrillero y el Gobierno Nacional, se firmó el acuerdo de los Pozos. El acuerdo, en uno de sus apartados, permitiría la intervención de la comunidad internacional, no para que ésta fuera la base de la transparencia y la seriedad como lo había mencionado el Presidente Pastrana, sino para que a través de la participación de actores internacionales, se conformara una comisión verificadora, la cual tendría como labor primordial investigar las acusaciones realizadas por la población. “Con el fin de que las negociaciones no se vean interrumpidas, la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación creará de su seno una comisión encargada de estudiar los hechos que afecten la marcha del proceso. Esta Comisión se conformará a más tardar el 15 de Febrero” (El Tiempo 2001).

---

<sup>11</sup> Traducción libre del autor



Por lo anterior, al igual como sucede con los Estados, la guerrilla logró tener presencia en el ámbito internacional para presentar y dar a conocer la negociación que se llevaba a cabo en la zona de distensión del Caguán. No obstante la intervención de los actores internacionales en dicha zona, fue necesaria en distintas ocasiones con el fin de velar por la protección de los derechos de la población, para no acabar con el proceso de paz y para prolongar el tiempo de la zona de distensión. “Luego de varias negociaciones en las que intervino la ONU se alcanzó a pensar que el proceso continuaba, aunque durante un mes se mantuvieron las tensiones entre el Gobierno y la guerrilla por los controles” (Hernández 2012).

En este sentido, y teniendo en cuenta lo que plantea Robert Rotberg sobre la participación de los actores internacionales en los Estados Fallidos, la presencia de actores internacionales que se presentó en la zona de distensión del Caguán, puede interpretarse como una especie de intervención externa, puesto que gracias a ésta, se evitó estropear el proceso de paz, y por el contrario, se buscó cumplir con la protección de los derechos humanos y continuar con las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana. “Si la diplomacia preventiva, resolución de conflictos, o la intervención externa no pueden impedir este proceso de desafección y el antagonismo mutuo, el Estado en situación de riesgo puede colapsar por completo” (Rotberg 2002, pág. 130).<sup>12</sup>

### **3.2. Administración social**

Como se había mencionado al inicio del presente capítulo, las instituciones moldean las actividades que se desarrollan en el ámbito político, social y económico. En este sentido, si éstas no funcionan armoniosamente, los problemas en cada una de las estructuras del Estado serán más visibles.

De acuerdo a lo anterior, el debilitamiento de las instituciones, y el modo en que la guerrilla a partir de su administración, empezó a permear el aspecto político, de una u otra forma, tuvo consecuencias en el ámbito social de la zona de distensión del Caguán, generando situaciones propias que experimentan los Estados Fallidos, como lo son el

---

<sup>12</sup> Traducción libre del autor

desplazamiento de la población, la generación de sentimientos de miedo e inseguridad. Asimismo, las distintas acciones delictivas llevadas a cabo por el grupo guerrillero, no sólo llegaron a causar daños a la infraestructura de los municipios aledaños, sino que además fueron determinantes para que la presencia de otros grupos armados, como los paramilitares, fuera más perceptible tanto en la zona de distensión, como en sus alrededores.

#### A. Desplazamiento de la población y sentimientos de miedo e inseguridad

Según Rotberg, los Estados Fuertes velan por construir y mantener un ambiente de seguridad, haciendo de estos territorios de orden y paz, a diferencia de los Estados Fallidos, los cuales no son capaces de proteger a sus ciudadanos de la violencia política y criminal, haciendo que ésta a partir de sus diferentes mecanismos, sea causante del desplazamiento y de lograr crear sentimientos de miedo e inseguridad en la población. “Los Estados fuertes ofrecen altos niveles de seguridad ante la violencia política y criminal, garantizan la libertad política y las libertades civiles, y crean entornos propicios para el crecimiento de las oportunidades económicas. Son lugares de paz y orden” (Rotberg 2002, pág. 132).<sup>13</sup>

Por lo tanto, en cuanto a la zona de distensión del Caguán, cabe mencionar que el desplazamiento de la población es atribuido principalmente a las diferentes acciones delictivas efectuadas por el grupo guerrillero de las FARC. En este sentido, el poder imperante del grupo guerrillero, a través de actividades como las amenazas, extorsión, abusos, entre otros, no permitió un libre desarrollo por parte de los habitantes de los 5 municipios que conformaron de la zona de distensión, obligándolos a abandonar sus hogares.

En los departamentos de Caquetá y Meta, se concentró la expulsión del 5,02% de la población desplazada. La presión sobre familias y comunidades en la zona de distensión, los temores por reclutamiento forzado de menores y las acciones militares por los grupos guerrilleros y de autodefensa y por la fuerza pública en las zonas limítrofes al área de distensión se pueden considerar como las principales causas de desplazamiento en esta región. (Defensoría del Pueblo 2002, págs. 3-4)

A este tipo de situaciones, se le suman otras dos prácticas llevadas a cabo por las FARC, las cuales no sólo pueden explicar el desplazamiento de la población, sino que

---

<sup>13</sup> Traducción libre del autor

además, logran ilustrar el temor que se respiraba a lo largo de la zona de distensión. Por un lado, se encontraba el reclutamiento de jóvenes, con lo cual se pretendía aumentar el número de combatientes encaminados a proteger los preceptos del grupo armado. Por otro lado, se presentaban abusos en contra de las mujeres, por parte de los miembros de las FARC, con el fin de satisfacer sus necesidades sexuales, según el testimonio de un campesino “uno podía transitar por aquí tranquilo, pero el peligro era más para las mujeres y los jóvenes. Para los unos porque los intentaban reclutar y para las otras porque a veces se aprovechaban” (El Universal 2012).

Además, las extorsiones y el robo de cabezas de ganado llevadas a cabo en contra de los ganaderos ubicados al interior de la zona de distensión del Caguán, no sólo causó temor sobre estos, sino que además, despertó en ellos un sentimiento de angustia por miedo que atentaran en su contra, motivo por el cual se vieron obligados abandonarlo todo y salir de la dicha zona.

Por lo anterior, la zona de distensión del Caguán, al no contar con un ambiente de seguridad que protegiera y garantizara a los ciudadanos de estar apartados de la violencia política y criminal, como sucede en los Estados fuertes, fue determinante para que en ésta se presentaran casos de desplazamiento de la población, sentimientos de inseguridad y miedo, los cuales son elementos esenciales al interior del ámbito social de un Estado fallido.

## B. Causa inestabilidad a sus vecinos

Los Estados, no sólo se encargan del bienestar de su población y de brindarles los servicios básicos que demanden, sino que además, se deben encargar de llevar una convivencia armoniosa con quienes lo rodean, contribuyendo así, al desarrollo, estabilidad y seguridad de los Estados. Sin embargo, en lo concerniente a los Estados Fallidos, es característico que estos se convierten en un problema para sus vecinos, puesto que se transforman en un factor de inestabilidad, generando así problemas de seguridad, desarrollo social y desarrollo

económico “estos estados no sólo representan peligro para sí mismos y sus vecinos, sino que además son una amenaza para la población mundial” (Rotberg 2002, pág. 127).<sup>14</sup>

En este sentido, la creación de la zona de distensión, no sólo trajo problemas para la población que se encontraba allí, sino que además, los municipios que se hallaban a su alrededor, principalmente en Cartagena del Chaira, Puerto Rico y Puerto Lleras, llegaron a sufrir las acciones delictivas llevadas a cabo por las FARC, las cuales habían logrado consolidar su poder en la zona de distensión y en ciertas partes que la rodeaban. Por tal motivo, las diferentes incursiones realizadas por el grupo guerrillero, en los municipios mencionados anteriormente, generaron inestabilidad y fueron determinantes para alterar el orden público.

Luego, ante las recurrentes denuncias la preocupación aumentó, ya que los municipios ubicados en los alrededores de la ZD experimentaron un ostensible deterioro del orden público, lo que fue visto como el aprovechamiento de la zona como plataforma para el lanzamiento de acciones armadas. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2003, Pág.3)

Por otro lado, es importante resaltar que en los Municipios de Cartagena del Chaira, Puerto Rico y Puerto Lleras, los ataques más recordados son los realizados en contra de cada una de sus estaciones de Policía en 1999, además del desplazamiento de miembros del grupo guerrillero de las FARC, para realizar hostigamientos sobre estos. Asimismo, durante el tiempo de vigencia de la zona de distensión del Caguán, los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el grupo guerrillero fueron una constante. A esto se le suma un enfrentamiento entre paramilitares y las FARC, en Puerto Lleras, el cual, por fortuna, sólo produjo daños materiales.

Cabe anotar, que la población no fue la única que sufrió las arremetidas por parte del grupo guerrillero de las FARC, en el sentido que las incursiones llevadas a cabo por los subversivos, también se efectuaron en contra de la infraestructura de los municipios aledaños de la zona de distensión del Caguán, especialmente, las de Puerto Rico y Puerto Lleras, en las cuales sus vías de comunicación sufrieron el rigor de las acciones delictivas “El 8 de abril, en la vía que de Puerto Lleras conduce a Puerto Rico, fue volado el puente sobre el río Morichito, el cual comunica los departamentos de Meta y Guaviare. El 4 de abril en la vía que de Vista Hermosa comunica con San Juan de Arama, fue dinamitado el

---

<sup>14</sup> Traducción libre del autor

puente Quitiva” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2003, pág. 12).

Por lo tanto, si se tiene en cuenta que para Rotberg “los Estados Fallidos son una amenaza de la estabilidad mundial y la Seguridad Internacional depende de los Estados, puesto que estos deben combatir en contra del caos en su interior, para que de esta forma se limite la diseminación cancerosa de la anarquía más allá de sus fronteras y en todo el mundo”(Rotberg 2002, pág. 130)<sup>15</sup>, las acciones delictivas llevadas a cabo por el grupo guerrillero, no se limitaron a desarrollarse al interior de la zona de distensión, y por el contrario, trasgredieron sus límites fronterizos llegando a causar inestabilidad en sus vecinos, como sucede con los Estados Fallidos.

### C. Presencia de paramilitares y pérdida de control de las fronteras

En el momento que los Estados a través de sus instituciones y diferentes mecanismos dejan de cumplir con sus funciones, genera que en la población se despierten sentimientos de inconformismo debido a su inoperancia. Asimismo, cuando sus dirigentes más representativos comienzan a satisfacer sus necesidades y dejan de proveer servicios básicos a su población, hay sectores que empiezan a demostrar su descontento por diferentes medios.

En este sentido, uno de los mecanismos, para dar a conocer la inconformidad en contra del proceder estatal, es la conformación de grupos al margen de la ley, los cuales, en algunas ocasiones buscan defender los derechos de los habitantes y entran a combatir con quien ostenta el monopolio de la fuerza. Además, es menester mencionar que estos grupos no son sedentarios, por lo cual no se acentúan en un lugar específico, aprovechando así las fronteras para resguardarse y movilizarse.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la presencia de grupos al margen de la ley y la pérdida del control de fronteras son características sociales de un Estado fallido, desde el inicio de la configuración de la zona de distensión del Caguán, el presidente de la República Andrés Pastrana había dado la orden que nadie entraba y nadie

---

<sup>15</sup> Traducción libre del autor

salía de ésta, con el fin de tener un control sobre la población que se encontraba allí. Esta idea, no sólo fue compartida y aprobada por el grupo guerrillero, sino que además, contribuyó a la creación de dicha zona.

No obstante, tras la configuración de la zona de distensión, y con el paso del tiempo, las FARC no fue capaz de tener un control sobre las fronteras, las cuales se suponía que estaban a su cargo, permitiéndole a los paramilitares incursionar y movilizarse por este territorio “Un jefe guerrillero dijo este domingo que paramilitares derechistas "podrían estar en la zona" de distensión del sur de Colombia, donde el próximo jueves se iniciarán los diálogos de paz con el Gobierno del presidente conservador Andrés Pastrana” (Caracol Radio 1999).

La incertidumbre que empezó a generar la presencia de paramilitares en la zona de distensión del Caguán, se convirtió en un problema para la población, en el sentido que las requisas se intensificaron con el fin de evitar la presencia del enemigo en el territorio. Asimismo, si se detenía alguna persona y despertaba en los guerrilleros alguna sospecha de hacer parte de algún grupo paramilitar, ésta era asesinada. “Las Farc, además, han reconocido que sí han retenido personas, a las que acusan de servir a los paramilitares. También han admitido castigar a ciudadanos que violan las normas de convivencia. Reyes incluso aceptó la ejecución de 14 personas a las que sindicó de ser paramilitares” (Vásquez 2000).

Por otro lado, el desplazamiento por parte de los habitantes de la zona de distensión del Caguán, también se constituyen como una pérdida de control de fronteras por parte de las FARC, en el sentido que estos, a raíz de no brindar a la población las necesidades básicas y de realizar acciones delictivas en su contra, provocaron la huída de las personas que habitaban allí, las cuales optaron por abandonar sus tierras y terminaron trasladándose a municipios aledaños.

A raíz de lo anterior, y basándose en la subvariable concerniente a la pérdida de control de fronteras y la presencia de grupos al margen de la ley de un Estado Fallido, como lo plantea Rotberg, se puede afirmar que la guerrilla no contó con la capacidad para controlar y vigilar sus límites fronterizos, motivo que permitió a los paramilitares entrar a la zona de distensión, haciendo que su figura, de una u otra forma, pueda ser interpretada como un descontento por la presencia y la forma de proceder por parte de las FARC.

Además, tanto los asesinatos en contra de los paramilitares, como las amenazas, extorsiones y diferentes abusos influenciaron en el desplazamiento de la población.

Los Estados fallidos también se enfrentan acrecientes ataques a su legitimidad. Como la capacidad de un Estado se debilita y sus gobernantes trabajan exclusivamente para ellos, los grupos de interés clave muestran cada vez menos la lealtad al Estado. El sentido de la comunidad política de la gente desaparece y los ciudadanos no se sienten representados y marginados. El contrato social que une a los ciudadanos y las estructuras centrales se perderán. Tal vez ya divididos por las diferencias seccionales y animosidad, los ciudadanos transfieren su lealtad a caudillos comunales y se vuelve más notoria la presencia de grupos armados. (Rotberg 2002, pág. 132)<sup>16</sup>

### **3.3. Administración económica**

En cuanto al aspecto económico, el Estado debe garantizar, de una u otra forma, el desarrollo de este ámbito, el cual debe estar encaminado a beneficiar a la mayoría de sus habitantes. En contraposición, los Estados fallidos, se caracterizan por presentar un bajo desarrollo económico y a partir de sus milicias son capaces de desarrollar nuevas formas de ingreso a través de actividades ilícitas, las cuales están en detrimento del bienestar general y sólo logran saciar las necesidades de un pequeño sector. Cabe mencionar, que este tipo de actividades que se presentan en el aspecto económico, se encuentran determinadas o permeadas por las relaciones que se dan en el aspecto político y social.

Por lo tanto, en lo que concierne a la zona de distensión del Caguán, las distintas situaciones presentadas en el aspecto político y social permearon la variable económica, llegando afectar a la población, haciendo que ésta experimentara situaciones de bajo desarrollo económico y que percibieran y sufrieran a causa de la creación de nuevas fuentes de ingreso que sólo buscaban satisfacer intereses particulares, en este caso los intereses del grupo guerrillero de las FARC.

#### **A. Extorsión y robo de ganado**

Algunas de las actividades económicas implementadas por el grupo guerrillero de las FARC, fueron la extorsión y el robo de ganado, las cuales afectaron principalmente al sector de los ganaderos. En primer lugar, Ismael Díaz, fue uno de los ganaderos que sufrió

---

<sup>16</sup> Traducción libre del autor

los abusos por parte de la guerrilla, por esto en 1999 demandó al Estado colombiano, aduciendo que durante el 12 y 22 de Noviembre de 1998, época en la cual ya regía la zona de distensión, las FARC le robó 3.282 cabezas de ganado. “Díaz interpuso la acción judicial ante el Tribunal Administrativo del Huila en contra del Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional, alegando que las fincas y ganaderías se hallaban sin protección militar alguna, lo que permitió que la guerrilla robara sus reses” (El Tiempo 2013).

Pero el caso de Díaz, por robo de ganado, no fue el único que se presentó en la zona de distensión del Caguán. A éste se le suma la denuncia realizada por el Fondo Ganadero del Meta, al cual le fueron hurtadas más de 6.000 cabezas de ganado en los Municipios de Vista Hermosa, Mesetas y La Uribe, por parte de la guerrilla. Asimismo, según algunos ganaderos, las reses robadas por parte de las FARC eran vendidas a menor precio, haciendo creer que sus acciones eran de carácter comunitario.

En agosto y noviembre de 1998, Miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia decomisaron 6609 cabezas de ganado de propiedad del Fondo Ganadero del Meta S.A, en zona de distensión de Municipios de Mesetas, Vistahermosa y Uribe, semovientes que se encontraban en poder de 40 depositarios en virtud de contratos de participación (Sentencia N° 50001-23-31-000-1999-00254-01(27553), 2013).

Por otro lado, los ganaderos de la Zona de Distensión, además del robo de cabezas ganado, tuvieron que aguantar las extorsiones llevadas a cabo por las FARC, las cuales estaban basadas en el pago de una suma de dinero, exigida por parte del grupo guerrillero a los propietarios de las reses, a cambio de poder movilizarlas.

## B. Cultivos de coca

Además, a parte de los ingresos percibidos por parte de las FARC, a través de la extorsión y el robo, la siembra de cultivos de coca se convirtió en otra de las actividades económicas frecuentes en la zona de distensión. Es importante resaltar, que con el tiempo la producción de coca, la cual era realizada por campesinos bajo amenaza o disposición del grupo guerrillero, aumentó considerablemente y transformó a los cinco municipios de La Uribe, Vista Hermosa, La Macarena, Mesetas y El Caguán, en centros de comercio “coquero”.

Durante el periodo que duró la zona de distensión las zonas rurales de municipios como La Macarena y Vistahermosa fueron de nuevo escenario de un *boom* de la producción de base de coca, regulada por las disposiciones implantadas por la guerrilla (entrada y salida de comerciantes y “raspachines”, circulación de precursores e insumos, precios y



“contribuciones”, etc.); en términos generales, las farc aprovecharon estos años para acumular recursos financieros con la producción y comercialización de base de coca en el área de los cinco municipios de la zona de distensión. (Gutiérrez 2005, pág. 88)

Cabe añadir, que el poder ejercido por parte de las FARC, les permitió crear una red de vías y un sin número de construcciones que facilitaron todo el proceso que hay alrededor de la coca extraída de los cultivos ilícitos que se encontraban a lo largo de la zona de distensión del Caguán, desde su producción hasta su repartición. Asimismo, las obras realizadas de infraestructura, le facilitaba la movilidad a los miembros del grupo guerrillero entre cada uno de los municipios.

Mientras estuvo vigente la ZD, las Farc construyeron importantes vías para conectarse con varias fincas cocaleras que les sirvieron de corredor para movilizar sus estructuras armadas y precursores químicos para el procesamiento del alcaloide. Fuera de la carretera que terminaron entre La Macarena y San Vicente del Caguán, con una extensión de 175 kilómetros, abrieron otras tres vías deforestando miles de hectáreas de bosque no sólo en la serranía sino en las selvas del Guaviare y Caquetá. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2003, pág. 8)

### C. Ley 002 de las FARC del año 2000

Por otro lado, y como si fuera poco con las extorsiones, robos y la siembra de cultivos de coca, el grupo guerrillero de las FARC, por diferentes motivos, decidió instaurar una ley con el fin de aumentar sus ingresos, la cual continuó afectando el desarrollo económico y el bienestar de la población de la zona de distensión del Caguán.

Desde mediados del año 2000, El Plan Colombia, con el respaldo de los EE.UU, se había convertido en el caballo de batalla del Presidente Andrés Pastrana para combatir el problema de las drogas y la violencia. Así mismo, la modernización y el aumento del número de hombres en las filas del Ejército Nacional fueron posibles gracias al capital aportado por los Estados Unidos. Sin embargo, las FARC veían con malos ojos la intervención que era llevada a cabo por el país Norte Americano, aduciendo que su participación sólo traería consecuencias negativas para Colombia, sin mencionar que el Plan Colombia, mediante su financiación, buscaba luchar en contra de los grupos al margen de la ley.

Como si esto fuera poco el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica persiste con su política intervencionista en nuestro país patrocinando y participando en la guerra interna que atravesamos. Para estas épocas su forma de intervención la denominan PLAN COLOMBIA bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico que ocasionará consecuencias trágicas para nuestra patria. (FARC- EP 2005, pág. 172)

A esto también se le suma el inconformismo que expresaba el grupo guerrillero en contra de las multinacionales que se encontraban en el país, puesto que, según los subversivos, lo único que hacían estas empresas era extraer las riquezas y explotar laboralmente a la población a lo largo del territorio nacional, entorpeciendo la construcción de la “Nueva Colombia”.

Por lo anterior, el dominio y el poder que había logrado ejercer al interior de la zona de distensión del Caguán las FARC, y el apoyo económico otorgado por parte de los EE.UU para el desarrollo del plan Colombia, fue determinante para que el grupo guerrillero creara la ley 002 sobre tributación, la cual se encontraba encaminada principalmente a la recaudación de fondos que le permitieran financiar sus acciones de cualquier índole tanto en la zona de distensión como en el resto del territorio nacional. “En el 2000, se realizó el pleno del Estado Mayor Central “Con Bolívar por la paz y la soberanía nacional” en él se aprueban los estatutos y el programa del Partido Comunista Clandestino colombiano y se promulgó la Ley 002 sobre la tributación y la Ley 003 contra la corrupción” (FARC- EP 2005, pág. 172).

La ley 002 promulgada por el grupo guerrillero de las FARC, se convertiría desde ese momento en el nuevo medio que le permitiría obtener recursos económicos, además de las actividades delictivas que ya practicaba como la extorsión, el robo de ganado, el narcotráfico, entre otras. Asimismo, la tributación exigida por parte del grupo guerrillero, según estos, estaría destinada a la construcción de la “Nueva Colombia” y la consecución de la paz.

ARTÍCULO PRIMERO: Cobrar el impuesto PARA LA PAZ a aquellas personas naturales o jurídicas, cuyo patrimonio sea superior al millón de dólares USA; ARTICULO SEGUNDO: a partir de la fecha, los cobijados por esta LEY, deben presentarse para cumplir esta obligación. Un segundo llamado aumentará el monto del tributo; ARTICULO TERCERO: quienes no atiendan este requerimiento, serán retenidos. Su liberación dependerá del pago que se determine. (FARC-EP 2005, pág. 173)

Por esto, cabe decir que la creación de la ley 002 por parte del grupo guerrillero de las FARC, fue concebida como una excusa, principalmente ante el surgimiento del Plan Colombia, y que en realidad lo que se buscaba a través de ésta, de una u otra forma, era demostrar el poder que había alcanzado adquirir la guerrilla, además de “legitimar” sus acciones delictivas, en este caso el secuestro y la extorsión, actividades que en la población

sólo causaban terror y miedo mientras que para las FARC se constituía en su fuente para aumentar sus ingresos y financiar sus actos vandálicos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo anterior, Thürer menciona que en los Estados Fallidos los cuerpos encargados de velar por el orden y hacer cumplir la ley, empiezan dejar a un lado sus funciones, y es a través del abuso del monopolio son capaces de generar nuevas fuentes de ingreso, las cuales sólo se encuentran encaminadas a satisfacer sus necesidades.

“La policía, el poder judicial y otros órganos que sirven para mantener la ley y el orden ya no son capaces de operar. En muchos casos, se utilizan para nuevos fines. Por ejemplo, las milicias congoleñas que se desintegraron en bandas armadas de saqueadores, los comandantes militares establecieron sus negocios usando unidades armadas para el enriquecimiento personal, y aquellos en el poder buscaron explotar los recursos económicos estatales para el beneficio privado. (Thürer 2008, pág. 43)<sup>17</sup>

En este sentido, y teniendo presente lo expuesto a lo largo de la administración económica llevada a cabo por las FARC en la zona de distensión del Caguán, se puede afirmar que al ser ésta la única fuerza armada a lo largo de este territorio, y a partir del abuso del monopolio de la fuerza, la guerrilla se comportó como los cuerpos armados de los Estados Fallidos, puesto que dejó de cumplir la función que en principio tenía, la cual era la de velar por el bienestar y protección de los habitantes, y por el contrario, se encargó de generar nuevas fuentes de ingreso por medio del robo de ganado, la extorsión, los cultivos de coca y la creación de la ley 002, con el fin de satisfacer sus necesidades.

---

<sup>17</sup> Traducción libre del autor

#### 4. CONCLUSIONES

En primer lugar, si bien la zona de distensión del Caguán, no fue un Estado y no se puede considerar como tal, es importante resaltar, que ésta alcanzó a tener los elementos propios que lo constituyen tal y como lo son el territorio, la población, unas normas, y el monopolio de la fuerza.

Por otro lado, la creación y la configuración de la zona de distensión del Caguán hicieron renacer nuevamente en los colombianos, la esperanza para la consecución de la Paz. Por tal motivo, y tras los diálogos llevados a cabo entre Andrés Pastrana y las FARC, se hizo necesario el despeje de 5 municipios, en los cuales no habría presencia por parte de la Fuerza Pública de Colombia y para que la guerrilla se acentuara allí, lo que le permitiría al grupo guerrillero tener gran incidencia en los aspectos, políticos, sociales y económicos, gracias a las prerrogativas logradas en la antesala previa a la conformación de la zona de distensión.

Por lo tanto, la administración de las FARC, en sus inicios fue favorable, en el sentido que, a pesar de su influencia en cuanto a la conformación de la Policía Cívica y la salida de los soldados de la Batalla Cazadores de la zona de distensión, los subversivos contribuyeron a frenar los homicidios, el robo, y a evitar las riñas en dicha zona. Debido a esto, sus acciones hicieron creer que la paz era posible y que la negociación que llevarían a cabo con el gobierno sería todo un éxito. Además, a raíz del comportamiento por parte del grupo guerrillero, la población vio con buenos ojos en como las FARC se encargaba de brindar seguridad a la población, puesto que ésta se encargó de evitar cualquier tipo de acto delincencial que atentara con la tranquilidad de los habitantes.

Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que el grupo armado, a raíz de la consolidación de su poder y de ostentar el monopolio de la fuerza, por medio de distintas acciones comenzara a permear los aspectos políticos, sociales y económicos en la zona de distensión y sus municipios aledaños para favorecer sus intereses. En este sentido, la administración desempeñada por el grupo guerrillero, empezó a desarrollar falencias en cada uno de los aspectos mencionados anteriormente, generando así una serie de problemas que conllevarían a la zona de distensión del Caguán a experimentar situaciones propias de un Estado Fallido.

Por un lado, la intervención de las FARC en el aspecto político, produjo que los habitantes de la zona de distensión del Caguán, quedarán a la merced del grupo guerrillero, donde estos fueron los encargados de impartir las normas que los regiría. Además, el mal manejo que le dio la guerrilla a la zona de distensión, hizo necesaria la intervención de actores internacionales para que velaran por los derechos de la población, los cuales eran vulnerados por el grupo guerrillero. De acuerdo a esto, el aspecto político de la zona de distensión, vivió situaciones propias de un Estado fallido, como lo son la debilidad de sus instituciones, el uso de terror de la población, y la intervención de actores internacionales.

En segundo lugar, en cuanto al aspecto social de lo zona de distensión, se logran identificar subvariables que logran experimentar los Estados fallidos. En este sentido, las leyes impuestas por el grupo guerrillero y la forma en que lograron copar las instituciones, fueron determinantes para qué sentimientos como el miedo y la paranoia se apoderaron de los habitantes. Asimismo, a raíz de acciones como las amenazas y las extorsiones obligaron a que un buen número de personas abandonaran la zona de distensión, esto sin mencionar la pérdida de control de las fronteras, lo cual permitió que la presencia de otros grupos armados, en este caso los paramilitares, fuera notoria a lo largo de este territorio.

En tercera instancia, la zona de distensión del Caguán, al igual que los Estados Fallidos, en cuanto al aspecto económico, contó con un bajo desarrollo a raíz de la creación de nuevas fuentes de ingreso como la ley 002, el robo de ganado, la extorsión y los cultivos de coca, en el sentido que dichas actividades sólo estuvieron en pro de satisfacer el bienestar particular, en este caso el del grupo guerrillero.

Por lo anterior, la administración de las FARC se asemeja a la de un Estado fallido, puesto que ésta, en vez de velar por el bienestar y el desarrollo de los habitantes de la zona de distensión, prefirió llevar acabo diferentes actividades, las cuales sólo conllevaron al detrimento de los aspectos políticos, económicos y sociales. De igual forma, las acciones del grupo guerrillero, estuvieron encaminadas a satisfacer cada una de sus necesidades, dejando a un lado su obligación de administrar la zona de distensión en pro del bienestar general y no del particular. En este sentido, a pesar que la presencia de las FARC en un principio fue vista con buenos ojos por algunos habitantes, con el paso del tiempo, su intervención fue determinante para que en aquella zona se vivieran situaciones propias de un Estado Fallido como: el debilitamiento institucional, uso de terror en contra de la

población, intervención de actores internacionales, desplazamiento de la población, creación de sentimientos de miedo e inseguridad, causar inestabilidad en sus vecinos, hacer que la presencia de otros grupos armados fueran más visibles y que hubiera un bajo desarrollo económico.

## BIBLIOGRAFÍA

Pastrana, A. (2005). *La Palabra Bajo Fuego*. Bogotá: Ed. Planeta Colombiana S.A.

### Publicaciones periódicas académicas

Cadena, J. (2008). Geografía, conflicto y poder en Colombia. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 3(2). 179-227. Recuperado el 4 de diciembre de 2013 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712967010>

Cirino, J. & Elizondo, S. (2003). La corrupción dentro del concepto de Estados Fallidos. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. 169-180. Recuperado el 18 de febrero de 2013 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96015054010>

Di John, J. (2010). Conceptualización de las causas y consecuencias de los Estados Fallidos: Una Reseña Crítica de la Literatura. *Revista de Estudios Sociales* (37). 46-86. Recuperado el 19 de febrero de 2013 <http://web.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=5eb3e936-879c-460f-bdc2-4a98d9e63ea4%40sessionmgr12&vid=17&hid=9>

North, D. (1993). Introducción a las instituciones y al cambio institucional. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. 13-22. Recuperado el 8 de enero de 2014 [http://www.pabloabitbol.com/%28NEP%29\\_files/12.%20North%20Instituciones,%20Cambio%20Institucional%20y%20Desempe%C3%B1o%20Econ%C3%B3mico%20parte%20Primera.pdf](http://www.pabloabitbol.com/%28NEP%29_files/12.%20North%20Instituciones,%20Cambio%20Institucional%20y%20Desempe%C3%B1o%20Econ%C3%B3mico%20parte%20Primera.pdf)

O'Donnell, G. (2006). Una primera aproximación al Estado. *Hacia un Estado de y Para la Democracia*. 7-20. Recuperado el 29 de noviembre de 2013 [http://189.203.23.74:8080/wordpress3/wp-content/uploads/2011/04/GO\\_EstadoyDemocracia\\_vf.pdf](http://189.203.23.74:8080/wordpress3/wp-content/uploads/2011/04/GO_EstadoyDemocracia_vf.pdf)

Priego, A. (2012). Pakistán: Estado fallido, débil o colapsado. *UNISCI Discussion Papers*, N°29. Recuperado el 2 de diciembre de 2013 <http://search.proquest.com.ez.urosario.edu.co/pqrl/docview/1268707530/fulltextPDF/141D327FFED3C9D7199/1?accountid=50434>

Rotberg, R. (2002). Failed States in a world of terror. *Foreign Affairs*, 81(4). 127-140. Recuperado el 19 de febrero de 2013 <http://web.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=5eb3e936-879c-460f-bdc2-4a98d9e63ea4%40sessionmgr12&vid=12&hid=9>

Torres, H. (2012). Derecho Internacional Humanitario y estatus de beligerancia. *Revista Republicana* N°12. Recuperado el 9 de Marzo de 2014 <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/Derecho-Internacional-Humanitario-y-estatus-de-beligerancia.pdf>

Thürer, D. (2008). An internal challenge partnerships in fixing Failed States. *Harvard International Review*, 29(4). 42-45. Recuperado el 18 de febrero de 2013 <http://web.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=5eb3e936-879c-460f-bdc2-4a98d9e63ea4%40sessionmgr12&vid=14&hid=9>

Weber, M. (2002). Sociología del Estado. *Economía y Sociedad Esbozo de Sociología Comprensiva*. 1056-1117. Medina, J., et al. (Trad). Recuperado el 1 de diciembre de 2013 <http://filosinsentido.files.wordpress.com/2013/07/147297806-max-weber-economia-y-sociedad.pdf>



## Publicaciones periódicas no académicas

Caracol Radio. (1999). Guerrilla dice que paramilitares podrían estar en zona de distensión. Recuperado el 9 de diciembre de 2013 de <http://www.caracol.com.co/noticias/judiciales/guerrilla-dice-que-paramilitares-podrian-estar-en-zona-de-distension/19990104/nota/73535.aspx>

El Tiempo. (2013). Fallo abre puerta de demandas por abusos en zona de despeje. *Justicia*. Recuperado el 5 de enero de 2014 [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12848790.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12848790.html)

El Universal. (2012). Vuelve la esperanza a San Vicente del Caguán. Recuperado el 8 de diciembre de 2013 <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/vuelve-la-esperanza-san-vicente-del-caguan-66124>

Hernández, N. (2012). San Vicente del Caguán: El fracaso de una negociación histórica. *La Opinión*. Recuperado el 6 de diciembre de 2013 [http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com\\_content&task=view&id=390837&Itemid=94](http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=390837&Itemid=94)

Nullvalue. (2001). El acuerdo de los Pozos. *El Tiempo*. Recuperado el 6 de diciembre <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-633506>

Peña, A. (2012). A diez años del Caguán. *El Espectador*. Recuperado el 5 de diciembre de 2013 <http://www.semana.com/nacion/articulo/diez-anos-del-caguan/253639-3>

Vásquez, R. (2000). Farc amplían área de despeje. *El Tiempo*. Recuperado el 14 de diciembre <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265026>

## Otras publicaciones

Sentencia N° 50001-23-31-000-1999-00254-01(27553) (2013) Consejo de Estado. Sección Tercera, 2 de Septiembre. Recuperado el 9 de diciembre de 2013 <http://consejo-estado.vlex.com.co/vid/-467056318>

Defensoría del Pueblo. (2002). Conflicto armado y evolución del desplazamiento forzado por la violencia. *Informe Defensorial sobre el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. 2-7. Recuperado el 9 de diciembre de 2013 [http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe\\_6.pdf](http://www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_6.pdf)

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP. (2005). *Esbozo Histórico de las FARC-EP*. Recuperado el 9 de octubre de 2013 [http://www.cedema.org/uploads/esbozo\\_historico.pdf](http://www.cedema.org/uploads/esbozo_historico.pdf)

Fund for Peace. Indicators. Recuperado el 5 de noviembre de 2012 <http://ffp.statesindex.org/rankings-2012-sortable>

Gutiérrez, O. (2005). Dimensión y problemática regional de los cultivos ilícitos. *Desarrollo Rural Alternativo en el Meta y Economía Política de la Coca en el Meta 1982-2004*. 69-160. Recuperado el 16 de enero [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/primera\\_shojas.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/primera_shojas.pdf)

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2003). *Panorama Actual de los Municipios que Conformaron la Zona de Distensión*. Recuperado el 3 de marzo de 2013 [www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu\\_Regionales/04\\_03\\_regiones/zonadedistension.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/zonadedistension.pdf)